# CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Dependencia del Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril del 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los ocho (08) días del mes de mayo del dos mil veinte (2020).

ESCUELA DE ALTA GERENCIA PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
EAGP
HONDURAS, C. A.

**María Magdalena García**
**Directora Ejecutiva**